



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 11 de enero 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha once de enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2019-D-FCNM.- Bellavista, 11 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Informe N° 01-2019-JCPCPPO2018-FCNM presentado el 09 de enero 2019 por el Jurado Calificador del Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 237-2018-CU de fecha 19 de octubre 2018, se aprueba el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, conforme al Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "Admisión a la Carrera Docente", en sus Artículos 241°, 242°, y 2043°, establecen que la admisión a la carrera docente en la Universidad Nacional del Callao se hace por concurso público de mérito; tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y el respectivo reglamento: la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad Nacional, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos; el proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, entre las plazas convocadas para el Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se encuentra la que corresponde a las asignaturas: TÓPICOS VANZADOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y EDP, INTRODUCCION AL ANALISIS CONVEXO en la Categoría de Auxiliar, Tiempo Completo 40 horas;

Que, mediante Resolución N° 140-2018-D-FCNM, de fecha 26 de diciembre 2018, se designa al Jurado Calificador del Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, integrado por los docentes ordinarios Mg. MEDINA APARCANA, Ruth (Presidenta); Dr. CARLOS REYES, Rafael Edgardo (Miembro) y el estudiante MEDINA ZARATE, Jorge Luis (Miembro);

Que, mediante Informe N° 01-2019-JCPCPPO2018-FCNM presentado el 09 de enero 2019 por el Jurado Calificador del Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, declara como ganador en la plaza/asignaturas TÓPICOS VANZADOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y EDP, INTRODUCCION AL ANALISIS CONVEXO en la Categoría de Auxiliar, Tiempo Completo 40 horas al postulante Mg. SOTELO PEJERRY, Alfredo, quien obtuvo 66.45 puntos;

Que, los Artículos 21° y 31° del Reglamento de Elecciones del Comité Electoral Universitario aprobado por Resolución N° 066-2016-AU, establecen, respectivamente, que el sistema electoral es el de la lista completa y que los docentes miembros del Consejo de Facultad son elegidos por un período de dos (02) años sin reelección inmediata, tornándose imposible la renovación de la representación docente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2019-D-FCNM

RESUELVE:

- 1°. PROPONER al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, declarar ganador del Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sede Callao, conforme al Artículo 33° del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado mediante Resolución N° 237-2018-CU, al docente según categoría, dedicación y asignaturas de indica, , según detalle:

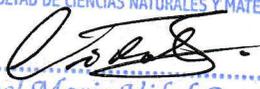
APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
SOTELO PEJERREY, ALFREDO	AUXILIAR T.C 40 Horas	<ul style="list-style-type: none">• TÓPICOS AVANZADOS DE ANALISIS FUNCIONAL Y EDP• INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO

- 2°. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Académico, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano